

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5033** *ASESORÍA TECNOLÓGICA INTEGRAL DE SISTEMAS CONTROL Y COMUNICACIONES, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 211/10, dimanante de los Autos 288/10, a instancia de Eva María Bootello Iglesias contra Asesoría Tecnológica Integral de Sistemas Control y Comunicaciones, S.L., en la que con fecha 2/2/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad Asesoría Tecnológica Integral de Sistemas Control y Comunicaciones, S.L., en situación de Insolvencia por el principal de 9.000 euros de principal más 2700 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011135-1